

2017

Informe Anual de Progreso



Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas

Índice

1. Evaluación general del desempeño durante el año	3
2. Evaluación del desempeño frente a objetivos y actividades establecidas en el Plan de Trabajo 2016- 2018.....	5
Objetivo específico A: Fortalecimiento de la Comisión Multisectorial Permanente y la Iniciativa EITI Perú.	5
Objetivo específico B: Fortalecimiento de la Secretaría Técnica de la Iniciativa EITI Perú	7
Objetivo específico C: Cumplimiento de la elaboración de Informes Nacionales de Transparencia EITI (Ex Estudios de Conciliación Nacional) correspondiente a los años 2015, 2016, 2017 según estándar EITI	8
Objetivo específico D: Fortalecimiento de los procesos de implementación de EITI en Piura, Moquegua y Loreto	9
Objetivo específico E: Implementación de la EITI en tres nuevas regiones con actividades extractivas representativas.	13
3. Evaluación del desempeño frente a los requisitos del EITI	16
4. Respuestas de la CMP EITI PERÚ a las recomendaciones.....	20
5. Contribuciones de la implementación de la Iniciativa EITI Perú.....	22
6. Fortalezas o deficiencias identificadas en el proceso del EITI	25
7. Costos totales de la implementación.....	26
8. Debate del Informe Anual 2017.....	27
9. Información de membresía de la CMP EITI PERÚ durante el período.....	27
ANEXOS.....	32

1. Evaluación general del desempeño durante el año

A continuación se listan las principales actividades, las cuales son abordadas de manera detallada en el punto 2 y siguientes:

1.1. Proceso de Validación de EITI Perú

Con fecha 12 de enero del 2017, la Comisión Multisectorial Permanente tuvo conocimiento de la Decisión del Consejo EITI respecto al proceso de validación de EITI Perú llevado a cabo el 2016. Al respecto, se manifestó que el Perú obtuvo importantes avances en el proceso de implementación de la promoción de la transparencia en el ámbito de las actividades extractivas en el marco de lo establecido en el Estándar EITI.

Como se menciona en una nota publicada por la Secretaría Internacional, el Presidente de la EITI, Sr. Fredrik Reinfeldt, señala que: "Durante la última década, Perú ha liderado la implementación de EITI en América Latina. Este trabajo es una demostración tangible del compromiso del gobierno con una mayor transparencia y responsabilidad, trabajando en asociación con la industria y la sociedad civil. El proceso de Validación ha destacado los avances en la transparencia de los ingresos, la transparencia de los contratos, los datos de producción, la distribución de los ingresos y las transferencias de los gobiernos nacionales a los sub-nacionales. Los esfuerzos recientes para extender este trabajo a la región son ejemplares."

Asimismo, como parte de la retroalimentación del proceso se proponen acciones correctivas que serán evaluadas en un segundo proceso de validación en el 2018. Por ello, durante el presente año, la CMP ha realizado múltiples acciones para analizar y discutir dichas observaciones a fin de establecer las acciones correspondientes. (Ver Acápite de Validación)

1.2. VI Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas (Ex Estudio de Conciliación Nacional)

Respecto a la elaboración del VI Informe EITI, la CMP EITI PERÚ realizó un proceso de debate y retroalimentación (considerando el proceso de validación) para la mejora permanente del contenido de los Informes Nacionales de Transparencia (INT). En este proceso, se realizaron consultas a funcionarios del MEF, ProInversión, Petroperú y Perupetro para el tratamiento de las observaciones del proceso de validación, además de asegurar que estos aspectos se incorporen en los TdRs del VI INT.

Los principales aspectos incorporados en la parte Contextual son los referentes al marco de los contratos de servicios (Perupetro), marco legal de transporte de hidrocarburos (Petroperú), marco normativo de inversión y compromisos sociales, marco normativo e institucional de las obligaciones ambientales, normativa tributaria relacionada a la promoción

de las inversiones, situación de los beneficiarios reales, alcances de la Ley 29230- Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado y la normatividad de los aportes a OSINERMINING y OEFA, entre otros.

El VI INT del Perú se elaboró con recursos públicos del Estado Peruano (MINEM), por lo que se siguió el procedimiento de contratación respectivo conforme a lo establecido en la legislación vigente, resultando ganadora para este servicio la firma consultora Ernst & Young Asesores S. Civil de R.L.

Esta actividad se encuentra en concordancia con el Objetivo Específico C referido a la elaboración de Informe Nacional de Transparencia (Ex - Estudio de Conciliación Nacional) de acuerdo al Plan de Trabajo 2016-2018.

1.3. Implementación y fortalecimiento de procesos regionales (sub –nacional) de la Iniciativa EITI

De conformidad con el Objetivos Específicos D y E del Plan de Trabajo 2016- 2018, relacionados al fortalecimiento de los procesos EITI en regiones y la implementación de nuevos procesos, durante el año 2017 se fortaleció el desarrollo de estos procesos en las regiones de Moquegua y Piura, se promovió la formación e implementación de la Comisión Regional EITI Arequipa y la creación de comisiones regionales en La Libertad y Apurímac.

Los procesos regionales de Piura y Moquegua continuaron desarrollándose liderados por sus respectivas Comisiones Regionales, las cuales sesionaron en 05 y 06 oportunidades respectivamente. Asimismo, se continuó con la sensibilización e involucramiento de gobiernos locales en cada región para su participación en los Estudios de Transparencia Regional (ETR) y se realizaron actividades de difusión. (Ver acápite correspondiente)

- **Estudios de Transparencia Regional (ETR)**

Durante el presente año se elaboraron los Estudios de Transparencia Regional de EITI Piura (2do estudio), EITI Moquegua (2do estudio) y el 1er estudio de EITI Arequipa, correspondientes a los periodos fiscales 2014- 2016, con el apoyo del Banco Mundial a través de la donación N° TFOA4886, ejecutado por el MINEM.

- **Instalación e Implementación de la Comisión Regional EITI Arequipa**

El día 11 de mayo se realizó la Ceremonia de Instalación de la Comisión Regional con la presencia del Ministro de Energía y Minas- Gonzalo Tamayo, el Presidente de EITI Perú- Ricardo Labó (Vice Ministro de Minas), el Coordinador Nacional de la EITI Perú - Fernando Castillo (Director Gestión Social) y la Gobernadora Regional – Srta. Yamila Osorio, entre otras autoridades de la Región.

Durante el año se desarrollaron 7 sesiones de la Comisión Regional EITI Arequipa. Los principales aspectos acordados fueron la aprobación de sus instrumentos de gestión,

Términos de Referencia para su 1er Estudio de Transparencia Regional y los avances de la consultoría para su elaboración.

- **Gestión para la aprobación de la Ordenanza que crea la Comisión Regional EITI en la Región Apurímac**

En la sesión del 25 de setiembre del Consejo Regional de Apurímac, se aprobó la Ordenanza que crea la Comisión Regional Multisectorial Permanente para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en Apurímac EITI- Apurímac (Ordenanza Regional N° 009-2017-GR-APURIMAC/ CR), la cual fue publicada el día 02 de octubre.

2. Evaluación del desempeño frente a objetivos y actividades establecidas en el Plan de Trabajo 2016- 2018

Respecto a los objetivos del Plan de Trabajo 2016- 2018, a continuación se detalla el desarrollo de las actividades programadas, entre otras realizadas en el año 2017.

Objetivo específico A: Fortalecimiento de la Comisión Multisectorial Permanente y la Iniciativa EITI Perú.

- **Acreditación de representantes de instituciones de la CMP EITI PERÚ- nacional y regional**

Durante el presente año se produjeron las siguientes modificaciones en la representación de la Comisión Multisectorial Permanente para el periodo 2016-2017:

- Representación de empresas: En carta de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía- SNMPE de fecha 21 de marzo, se comunicó la designación del Sr. Carlos Bianchi de SK Innovation Sucursal Peruana como representante alterno del sector hidrocarburos y del Sr. Julio César Luján como representante alterno de la SNMPE.
- Respecto a la representación de sociedad civil: Con fecha 7 de junio, se comunicó la designación de la Sra. Vanessa Cueto por parte de Derecho Ambiente y Recursos Naturales (DAR), en reemplazo de la Sra. Pilar Camero.

Por otro lado, la Presidencia de EITI Perú fue asumida por el Sr. Ricardo Labó, Viceministro de Minas, en reemplazo de Guillermo Shinno.

- **Adopción de decisiones por consenso al interior de la CMP EITI PERÚ**

Durante el 2017, la CMP EITI PERÚ sesionó en 12 oportunidades¹, los principales temas discutidos durante estas reuniones fueron:

¹ <http://eitiperu.minem.gob.pe/documentos.html>

- Materialidad y contenidos de los Términos de Referencia para el VI Informe Nacional de Transparencia.
- Informe sobre el proceso de elaboración del VI Informe Nacional de Transparencia.
- Resultados del proceso de validación EITI- Perú y seguimiento a las acciones correctivas.
- Informe de Progreso Anual 2016 de EITI Perú.
- Donación del Banco Mundial (Proyecto “Implementación de procesos sub-nacionales EITI Perú)
- Informe sobre el proceso de implementación sub-nacional y elaboración de los Estudios de Transparencia Regional (Arequipa, Moquegua y Piura).
- Propuestas de la Cooperación Suiza y Alemana para el fortalecimiento de EITI.

Asimismo, los principales acuerdos de la CMP EITI PERÚ durante este periodo fueron principalmente:

- El VI Informe Nacional de Transparencia EITI cubrirá los periodos 2015 y 2016. Asimismo, la empresa consultora que se adjudique como ganadora elaborará también el informe contextual.
 - Realizar las gestiones para asegurar la cobertura de la materialidad (con las empresas Chinalco y Cepsa Peruana).
 - Se mantendrá el criterio de materialidad del 85% en lo que se refiere a las empresas mineras y el 90% para las hidrocarbúferas.
 - Se incluirá información ambiental y social en la parte contextual del VI Informe Nacional de Transparencia.
 - Sustener reuniones informativas con ProInversión, Petroperú, Perupetro y el MEF para atender las recomendaciones emitidas por el Board en el proceso de validación y su incorporación en los TDR. Asimismo, solicitar información sobre los puntos a precisar de acuerdo a lo comentado en la reunión.
 - Aprobación de los Tdrs del VI INT.
 - Aprobación del Informe Anual de Progreso 2016.
 - Solicitar una nota aclaratoria sobre las recomendaciones que fueron materia de discusión en la reunión con el Secretariado Internacional.
 - Aprobación de los entregables del VI INT de acuerdo a las condiciones del contrato con la consultora.
 - Aprobación para hacer una solicitud de ampliación del plazo para la presentación del VI INT.
- **Trabajo de la Comisión Especial de Validación (CEV) en el marco de la Segunda de Validación de EITI Perú**
En conformidad con el Estándar EITI, los países que tengan el estatus de “Países Cumplidores” periódicamente se someten al procedimiento de Validación que evalúa el

progreso del país en el cumplimiento de cada requisito y la implementación de la iniciativa conforme a las disposiciones establecidas.

Como parte del proceso de Validación de EITI- Perú, en sesión de la CMP EITI Perú del día 10 de marzo del 2016 se acordó la creación de la **Comisión Especial de Validación (CEV)**, con el encargo de realizar el seguimiento y las acciones necesarias para dar cumplimiento al proceso de validación, en concordancia con la *Actividad A.1.3 Constitución de grupos de trabajo para tratar temas específicos del Plan de Trabajo 2016-2018*, reconocida mediante Resolución Directoral N° 001-2016-MEM/OGGS de fecha 14 de marzo de 2016.

Luego del proceso de validación realizado durante el 2016, con fecha 12 de enero del 2017, la CMP EITI PERÚ tuvo conocimiento de la Decisión del Consejo EITI² por medio de un correo remitido por la Secretaría Internacional EITI. En esa comunicación, se reconoce que el Perú obtuvo importantes avances en el proceso de implementación de la promoción de la transparencia en el ámbito de las actividades extractivas en el marco de lo establecido en el Estándar Internacional EITI y propone acciones correctivas que serán evaluadas en una segunda validación a iniciarse el 11 de enero del 2018.

Con ese objetivo, durante el 2017, la CEV ha realizado acciones de coordinación y reuniones de trabajo con los consultores (EY) a cargo de la elaboración del VI Informe Nacional de Transparencia EITI Perú, entidades involucradas en la dotación de información y con la Secretaría Internacional para asegurar la implementación de cada acción correctiva planteada por el Board conforme a lo acordado por la CMP EITI Perú, que durante las sesiones del año 2017 trató los temas relacionados a los resultados de la primera validación y las acciones correctivas. La discusión y acuerdos de estas sesiones se encuentran documentados en actas disponibles en la Web EITI Perú: <http://eitiperu.minem.gob.pe/>

Las respuestas y acciones de la CMP EITI Perú frente a las recomendaciones del Proceso de Validación se encuentran en la sección 4. Respuestas de la CMP EITI PERÚ a las recomendaciones y en detalle en el [Documento complementario referido a las Acciones Correctivas de la primera validación de EITI Perú.](#)

Objetivo específico B: Fortalecimiento de la Secretaría Técnica de la Iniciativa EITI Perú

- **Equipo profesional**

El equipo profesional de la Secretaría Técnica EITI Perú se encargó de cubrir necesidades técnicas y de sostenimiento del trabajo de la CMP EITI PERÚ, así como de realizar las acciones necesarias para poder llevar a cabo el proceso de validación.

² https://eiti.org/sites/default/files/documents/es_board_decision_validation_peru_0.pdf

Respecto a los aspectos de capacitación, se participó de una jornada de instrucción sobre el tema de Beneficiarios Reales correspondiente al Estándar EITI que se llevó a cabo en Santo Domingo, los días 28 al 30 de noviembre.

- **Infraestructura para el cumplimiento de actividades**

El equipo profesional desarrolló sus funciones en las instalaciones de la Oficina de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, que a la vez suministró los equipos necesarios para el desempeño de las actividades. (Mayor detalle en el punto 6. Costos Totales de la Implementación)

Objetivo específico C: Cumplimiento de la elaboración de Informes Nacionales de Transparencia EITI (Ex Estudios de Conciliación Nacional) correspondiente a los años 2015, 2016, 2017 según estándar EITI

- **Elaboración de Informes Nacionales de Transparencia EITI (Ex Estudios de Conciliación Nacional)**

Durante el año 2017, se continuó con la discusión de los contenidos de los Términos de Referencia del VI Informe Nacional de Transparencia EITI Perú considerando como referencia básica el Estándar EITI y las acciones correctivas del proceso de validación. La discusión de los contenidos del TDR se encuentra documentada en las actas de las sesiones de la CMP EITI Perú de los días 9, 17, 24 y 31 de mayo del 2017. Asimismo, dicho documento responde a las exigencias de la Ley de Contrataciones del Estado Peruano, ya que la consultoría para la elaboración del VI INT fue financiada con recursos públicos.

La ST EITI Perú realizó el seguimiento al proceso de adjudicación y contratación de la consultoría, resultando ganador la empresa EY. Paralelamente se llevaron a cabo acciones de coordinación con las empresas participantes para asegurar la materialidad del Informe. Posteriormente, el 27 de octubre en sesión de la CMP EITI Perú se brindaron los principales alcances y lineamientos respecto al contenido del informe, teniendo en consideración la incorporación de contenidos de la sección contextual y el proceso de validación, a los consultores señalados.

Adicionalmente, se llevaron a cabo reuniones de coordinación entre los consultores y la CEV³ para explicar y absolver dudas acerca de los aspectos acordados en los TDRs por la CMP-EITI Perú sobre el marco contextual del Informe y lo dispuesto en respuesta a las acciones correctivas del proceso de validación.

De la misma manera, se coordinó la realización de entrevistas entre los consultores y las personas encargadas en las instituciones (PERUPETRO, MEF e INGEMMET), se remitió y/o coordinó la entrega de la información requerida y se hizo el seguimiento al proceso de

³ 24 de noviembre y 6 de diciembre del 2017

entrega y aprobación de los productos de la consultoría. En ese sentido, como parte de la retroalimentación al contenido de los informes, la CMP-EITI Perú envió comentarios/observaciones sobre los contenidos de los avances para su incorporación por parte de EY.

Por otro lado, se enviaron comunicaciones a modo de recordatorio a las empresas faltantes y entidades para la entrega de información requerida.

- **Criterios y gestiones para automatizar y sistematizar la información vinculada a la elaboración de los INT (Ex ECN)**

Conforme a este objetivo, durante el año se realizaron acciones de coordinación para el posible apoyo de USAID en el proceso de automatización en el marco de la sostenibilidad de la iniciativa y la Cooperación Alemana para realizar un proyecto de cooperación triangular con EITI Colombia que permita el intercambio de experiencias de implementación, siendo de interés para la CMP EITI Perú el proceso de automatización llevado a cabo por la contraparte colombiana.

Objetivo específico D: Fortalecimiento de los procesos de implementación de EITI en Piura, Moquegua y Loreto

- **Eventos públicos de apoyo a la implementación de la Iniciativa EITI-PERÚ en regiones**

Evento de difusión de EITI Piura en la Universidad Nacional de Piura

En el marco de la difusión de la Iniciativa EITI, el día 03 de febrero del 2017 a las 10:00 am se realizó un evento de difusión sobre los principales alcances de la transparencia en las industrias extractivas, así como el accionar de la Comisión Regional EITI-Piura.

Este evento tuvo lugar en el Auditorio de la Facultad de Contabilidad de la Universidad Nacional de Piura y el público objetivo fue principalmente estudiantes universitarios. (Ver Anexo 1)

- **Operatividad de las Comisiones Regionales de Piura y Moquegua**

EITI Moquegua⁴

En el presente año se realizaron las siguientes sesiones de la Comisión Regional EITI Moquegua: 8 de marzo, 5 de abril, 10 de julio, 3 de noviembre, 5 y 20 de diciembre.

La temática de las sesiones fue:

- Revisión y aprobación de documentos de gestión EITI (Plan de Acción 2017-2018).
- Renovación de participantes para el Periodo 2017-2018 de la Comisión Regional EITI – Moquegua.
- Programación de Difusión para el año 2017.

⁴ <http://www.diremмоg.gob.pe/EITI/>

- Presentación del consultor encargado de la elaboración del 2do Estudio de Transparencia Regional de la EITI Moquegua.
- Presentación de los alcances del 2do ETR de la EITI Moquegua.
- Presentación de los avances del Estudio de Transparencia Regional EITI Moquegua 2014- 2016.

Luego de haber debatido estos puntos, la Comisión Regional acordó lo siguiente:

- Aprobar el Plan de Acción 2017-2018, que incorpora las sugerencias vertidas por los participantes durante la reunión.
- La Secretaria Técnica de la Comisión Regional EITI Moquegua coordinará la ratificación o renovación de la participación de las instituciones en la Comisión EITI Moquegua, designando a su respectivo representante, para el periodo 2017-2018.
- La ST EITI Moquegua preparará una propuesta de modificación de la Ordenanza Regional para incorporar la participación de los gobiernos locales la misma que será enviada a los representantes para la respectiva validación.
- Se aprobó la realización de acciones de difusión para el año: Presentación del ETR EITI Moquegua en Moquegua (Mariscal Nieto), Ilo y Torata, realización de 04 actividades de difusión para público universitario con temática general y réplicas de presentación del ETR en universidades de Mariscal Nieto e Ilo.
- Gestionar la participación de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto en el ETR EITI - Moquegua 2014-2016.
- Fortalecimiento de capacidades (Se sugiere incorporar la realización de pasantías en este rubro, a fin de conocer las experiencias de implementación en otras regiones).
- Solicitar a la Gerencia Regional de Energía y Minas la emisión de la lista oficial y la acreditación respectiva de los miembros de la Comisión EITI 2017 – 2018 y el avance de la modificación de la Ordenanza Regional de la EITI Moquegua.
- Las entidades participantes del II ETR (Gobierno Regional de Moquegua, Municipalidad Provincial de Ilo, Municipalidad Distrital de Pacocha, Municipalidad Distrital de Torata y la Universidad Nacional de Moquegua) remitirán la información para la priorización de la inversión (gasto en ejecución de proyectos) a la ST EITI Moquegua.
- La comisión EITI Moquegua aprobó los proyectos públicos priorizados con fuente de canon y que serán objeto de estudio en 2do ETR.
- Se aprobaron los avances del II ETR, con cargo a que se incluyan los comentarios y correcciones planteados por la Comisión Regional en el documento final.

Asimismo, conforme a lo acordado por la Comisión Regional de EITI Moquegua, en coordinación con la GREM Moquegua, se convocó a representantes de la sociedad civil a una reunión de coordinación el día 12 de mayo con el objetivo de informarlos acerca de la situación actual de la implementación de la Iniciativa en la región, el contenido y alcances de los Estudios de Transparencia Regional, el proceso de participación y el rol de las organizaciones de la sociedad civil en la Comisión Regional, así como brindar alcances sobre la incorporación y/o renovación de sus representantes para el periodo 2017-2018.

Por otro lado, se realizaron reuniones de trabajo con la Secretaría Técnica EITI Moquegua, los días 12 de enero, 8 de junio y 1 de septiembre en donde se trataron los temas de la nueva organización de EITI Moquegua y se brindó asistencia técnica al pedido de la modificación de Ordenanza Regional EITI Moquegua y para la actualización de documentos de gestión de la iniciativa EITI e información sobre la donación del Banco Mundial para el ETR de EITI Moquegua. También se coordinaron aspectos relacionados al 2do Estudio de Transparencia Regional de la EITI Moquegua y la participación de los gobiernos locales.

EITI Piura⁵

En el presente año, la Comisión Regional EITI Piura se reunió los días 10 de enero, 8 de agosto, 9 de noviembre, 7 y 19 de diciembre. Los puntos tratados en estas sesiones fueron:

- Situación de la Iniciativa EITI en la Región Piura.
- Discusión de los mecanismos para la renovación de los representantes de las partes en la Comisión Regional de la EITI Piura.
- Actividad de difusión dirigida a estudiantes de la Universidad Nacional de Piura.
- Proceso de actualización de los documentos de gestión.
- Presentación del consultor encargado de la elaboración del 2do Estudio de Transparencia Regional de la EITI Piura.
- Presentación y discusión de los avances del 2do ETR de la EITI Piura.

Luego de haber debatido estos puntos, la Comisión Regional acordó lo siguiente:

- La Secretaria Técnica de la EITI Piura solicitará a las instituciones participantes de la Comisión la designación de representantes para el periodo 2017-2018 y hará seguimiento al proceso de acreditación de miembros de la Comisión Regional.
- Se acordó la realización de un evento dirigido al público universitario para la primera semana de febrero del 2017, en coordinación con el GORE Piura, Universidad Nacional de Piura y el Ministerio de Energía y Minas.
- Las actividades priorizadas para el 2do semestre 2017-II se enmarcaran en los ejes de difusión y fortalecimiento de capacidades; motivo por el cual se

⁵ <http://eitipiura.regionpiura.gob.pe/>

verá la posibilidad de hacer un evento de difusión de la Iniciativa en la Universidad de Piura y se tiene previsto realizarlo a inicios del mes de setiembre.

- En relación a la realización del 2do Estudio de Transparencia Regional de la EITI Piura se recibió las confirmaciones de participación de las siguientes instituciones: Universidad Nacional de Piura, Municipalidades Provinciales de Piura, Talara y Sechura, y las Municipalidades Distritales de Castilla y El Alto.
- Se realizó la presentación del consultor Fernando Barraza, encargado de la elaboración del 2do ETR de la EITI Piura, quien brindó información de los alcances técnicos y metodológicos del 2do ETR de la EITI Piura.
- Se acordó la remisión de información para la priorización de proyectos de inversión con fuente de canon y otros conceptos vinculados, en el marco del 2do Estudio de transparencia Regional de la EITI Piura 2014-2016.
- Se dio conformidad al 2do avance del ETR EITI Piura, el cual deberá considerar las sugerencias, aportes y observaciones de la Comisión Regional. Asimismo, se deberá proseguir con el recojo de información necesaria de las entidad públicas participantes del Estudio.
- Se dio opinión favorable de los contenidos del 3er avance del ETR EITI Piura, con cargo a que para la emisión de la aprobación final se deberán las sugerencias, aportes y observaciones de la Comisión Regional. Asimismo, el consultor enviará las fichas de los proyectos priorizados a fin de que puedan ser validadas por las instituciones respectivas.

Cabe mencionar que como consecuencia de un fuerte temporal climático que afectó gravemente a la región se declaró el Estado de Emergencia en Piura (Decreto Supremo N° 035-2017-PCM del 29 de marzo) por el plazo de sesenta días calendario, para la ejecución de acciones y medidas de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan. Dicho Estado de Emergencia fue prorrogado por 45 días calendario adicionales en base al informe situacional elaborado por el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), motivo por el cual durante ese periodo se suspendieron las actividades de EITI-Piura.

En tal sentido, el día 11 de julio se realizó una reunión de trabajo con la Secretaría Técnica EITI Piura en la Gerencia Regional de Planeamiento – Gobierno Regional de Piura para el reinicio de actividades de la Comisión Regional EITI, programado para el día 08 de agosto.

- **Elaboración de Estudios de Transparencia Regional de Piura y Moquegua**

En el presente año inició el proceso de elaboración de los Estudios de Transparencia Regional de Piura y Moquegua, correspondientes al periodo 2014- 2016 con el apoyo del Banco Mundial, mediante la Donación N° TF0A4886.

En ese sentido, durante las sesiones de las Comisiones Regionales EITI de Piura y Moquegua se revisaron y comentaron los avances presentados por los consultores encargados de la elaboración de estos documentos para su aprobación.

Objetivo específico E: Implementación de la EITI en tres nuevas regiones con actividades extractivas representativas.

- **Evaluación de información económica contextual para la implementación de nuevas comisiones EITI**

A partir de un análisis del contexto institucional existente en las regiones y considerando la significancia de actividad extractiva (minera e hidrocarburos), se iniciaron las coordinaciones con los órganos correspondientes de los Gobiernos Regionales para la implementación de la Iniciativa EITI en las regiones de La Libertad y Apurímac.

- **Promoción y aprobación de Ordenanzas Regionales EITI e instalación de Comisiones Regionales**

EITI Arequipa

Con el objetivo de instalar y operativizar la Comisión EITI Arequipa, la Secretaría Técnica EITI realizó una serie de acciones de coordinación y seguimiento con la Gerencia Regional de Energía y Minas (GREM) GORE Arequipa.

Al respecto, el 11 de enero, se llevó a cabo una reunión de coordinación con funcionarios de la Gerencia Regional de Energía y Minas de Arequipa (GREM), en donde se trataron los temas de seguimiento al proceso de emisión y mejora del contenido de la Ordenanza EITI Arequipa, la instalación de la Comisión Regional de la EITI Arequipa y los mecanismos para promover y asegurar la participación de los representantes de las partes (Estado, Empresa y Sociedad Civil) en la Comisión Regional.

En ese sentido, el día 15 de marzo se publicó en el Diario Oficial “El Peruano” la Ordenanza Regional N°365-AREQUIPA que modifica la conformación de la Comisión Regional Multisectorial Permanente para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en Arequipa (EITI- Arequipa).

Para la elección de miembros de la Comisión Regional Arequipa se realizaron talleres informativos los días 1 y 2 de febrero dirigidos a universidades privadas, municipalidades provinciales y organizaciones de la sociedad civil, en los cuales se presentó la iniciativa, su implementación en el Perú y la Ordenanza Regional, destacando el diálogo multiactor entre las partes, para luego pasar a un proceso de elección de las organizaciones conformantes de la Comisión Regional EITI Arequipa (Ver Anexo 2).

Una vez conformada la CR, el 6 de abril se llevó a cabo una sesión de inducción a los miembros de la Comisión Regional, con la participación de los representantes de la Comisión Nacional EITI Perú (empresas y sociedad civil) y de la Secretaría Técnica EITI-Perú (MINEM OGGG).

Posteriormente, el 11 de mayo se realizó, en las instalaciones de la Biblioteca Regional Mario Vargas Llosa, la **Ceremonia de Instalación de la Comisión Regional EITI Arequipa** que contó con la participación de la Gobernadora Regional de Arequipa, Sra. Yamila Osorio; el Ministro de Energía y Minas, Sr. Gonzalo Tamayo; el Viceministro de Minas, Sr. Ricardo Labó; el Presidente de la Comisión Regional, Sr. Luis Ángel Talavera y el Secretario Técnico -Coordinador Nacional EITI Perú, Sr. Fernando Castillo; así como, representantes de la sociedad civil y del sector empresarial de la Comisión Multisectorial Permanente, Sr. Epifanio Baca y Sra. Carmen Mendoza, respectivamente. (Ver Anexo 1)

Durante el año 2017, la Comisión Regional EITI Arequipa sesionó los días 9 de junio, 7 de julio, 04 y 18 de agosto, 2 de noviembre, 04 y 21 de diciembre.

Los puntos tratados en estas reuniones fueron principalmente:

- Discusión y aprobación del Reglamento de Comisión Regional EITI Arequipa.
- Discusión y aprobación del Plan de Acción de la Comisión Regional EITI Arequipa.
- Discusión y aprobación de los Términos de referencia (TDR) para el 1er Estudio de transparencia Regional de la EITI Arequipa.
- Presentación del consultor y alcances del Estudio de Transparencia Regional de la EITI Arequipa.
- Presentación de los avances del Estudio de Transparencia Regional-EITI Arequipa.

Al respecto, los principales acuerdos y/ compromisos de estas sesiones fueron:

- La aprobación, por consenso, del Reglamento y del Plan de Acción de la Comisión Regional EITI Arequipa.
- Encargar a la ST EITI Arequipa la invitación y seguimiento a los 05 distritos de la provincia de Arequipa con mayor cantidad de canon minero y a la Municipalidad Distrital de Orcopampa (Castilla) para su participación en el ETR de la EITI Arequipa.
- Aprobación, por consenso, de los TDR para el 1er Estudio de Transparencia Regional de la EITI Arequipa.
- Se tomó conocimiento de los alcances del 1er Estudio de Transparencia Regional de la EITI Arequipa 2014-2016 y de la priorización de proyectos de inversión con fuente de canon y otros conceptos vinculados para su análisis.
- Se tomó conocimiento de los avances en la elaboración de los ETR EITI Arequipa y se aprobó el primer y segundo producto, el cual deberá incorporar los aportes de la Comisión Regional EITI AQP. Asimismo, se acordó la realización de las

coordinaciones necesarias para completar la información restante y el análisis respectivo.

De la misma manera, el 31 de agosto la ST EITI Perú se reunió con representantes de las municipalidades distritales (Cerro Colorado, Cayma, Alto Selva Alegre, Paucarpata y Yarabamba) para brindar información de la Iniciativa EITI Perú y su implementación en la Región Arequipa, así como la referente a su participación en el 1er Estudio de Transparencia Regional de la EITI Arequipa.

Asimismo, el día 02 de noviembre se realizó una reunión con la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Yarabamba y el consultor encargado de la elaboración del 1er ETR EITI Arequipa para brindar mayores alcances sobre la información a entregar en el marco de la participación de la entidad en el estudio.

- **Acciones para la implementación de nuevos procesos regionales EITI**

Proceso Regional EITI La Libertad

Con el objetivo de implementar la Iniciativa EITI en la región La Libertad, la Secretaría Técnica EITI realizó una serie de acciones de coordinación con los funcionarios del Gobierno Regional con el objetivo de brindar información general sobre la iniciativa EITI Perú y su importancia para la gobernanza extractiva en la región.

En ese sentido, se realizaron reuniones informativas los días 13 de febrero y 14 de marzo con la Gerencia General del GORE La Libertad y los días 03 de abril, 05 de mayo y 01 de junio con el área legal de la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos para definir las acciones para la implementación de la iniciativa en la región La Libertad.

Luego de estas comunicaciones, el día 22 de junio se remitió un documento a la gerencia general del GORE La Libertad para la determinación de la puesta en marcha de la iniciativa en la región, sin embargo, no se obtuvo respuesta.

Proceso Regional EITI Apurímac

Respecto a las acciones realizadas para la implementación de la iniciativa EITI en la región Apurímac, los días 6 de junio, el 3 y 4 de julio, la ST EITI Perú llevó a cabo reuniones informativas con representantes del Concejo Regional, UNAMBA, APRODEH, MCLCP-Apurímac, la Dirección Regional de Energía y Minas - Gobierno Regional de Apurímac y la Oficina Regional de Pre-Inversión para brindar información sobre los principales alcances de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas de EITI Perú y la experiencia de los procesos de implementación a nivel sub-nacional en las regiones Moquegua, Piura y Arequipa.

De la misma manera, los días 15 y 16 de agosto se realizaron reuniones de coordinación con representantes del Concejo Regional del Apurímac, el Gobierno Regional de Apurímac y la sociedad civil de la región para la implementación de la iniciativa.

Luego de estas gestiones, en sesión del Consejo Regional de Apurímac del 25 de setiembre, se aprobó la **Ordenanza que crea la Comisión Regional Multisectorial Permanente para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en Apurímac EITI- Apurímac (Ordenanza Regional N° 009-2017-GR-APURIMAC/ CR)**, la cual fue publicada el día 02 de octubre. En ese sentido, los días 13, 14 y 15 de noviembre se llevaron a cabo reuniones informativas con representantes de la sociedad civil, gobiernos locales y universidades para la elección de representantes de la Comisión EITI Apurímac.

- **Promoción y asistencia en la elaboración de documentos de gestión de las Comisiones Regionales EITI**

Durante el presente año, se brindó el acompañamiento respectivo en la elaboración de los documentos de gestión de la Comisión Regional EITI Arequipa. El detalle de esta actividad se encuentra en el acápite EITI Arequipa.

- **Elaboración de Estudios de Transparencia Regional de tres nuevas regiones**

En el presente año se inició el proceso de elaboración del 1er Estudio de Transparencia Regional EITI Arequipa, correspondiente al periodo 2014-2016, con el apoyo del Banco Mundial mediante la Donación N° TFOA4886.

En ese sentido, durante las sesiones de las Comisiones Regionales EITI de Arequipa se analizaron, brindaron comentarios/sugerencias y aprobaron los avances presentados por el consultor encargado de la elaboración de este documento.

3. Evaluación del desempeño frente a los requisitos del EITI

Requisitos:	Progreso:
<p>1. Supervisión de la CMP EITI PERÚ</p>	<p><u>Compromiso de Gobierno</u></p> <p>De acuerdo al mandato conferido en el Decreto Supremo N° 028-2011-EM que institucionaliza la “Comisión Multisectorial Permanente para el seguimiento y supervisión de la Transparencia en el empleo de los recursos que obtiene el Estado por el desarrollo de las Industrias Extractivas Minera e Hidrocarburífera”- <u>Comisión Multisectorial Permanente EITI Perú</u>, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), a nivel gubernamental, continua liderando en el 2017 la implementación de la Iniciativa EITI Perú a través de la Presidencia de la CMP EITI Perú- que recayó en el Viceministro de Minas – Ricardo Labó y el trabajo de soporte técnico brindado por la Secretaría Técnica EITI Perú (Oficina General de Gestión Social del MINEM).</p> <p>Asimismo, autoridades de alto nivel del Ministro de Energía y Minas han expresado su compromiso con la Iniciativa y apoyado la implementación de Comisiones</p>

Regionales EITI.

- MEM: Crean comisión regional para implementación del EITI en Apurímac
<http://www.minem.gob.pe/detallenoticia.php?idSector=3&idTitular=8110>
- Ministro Tamayo instala Comisión Regional EITI Arequipa para la transparencia de aportes de las industrias extractivas
<http://www.minem.gob.pe/detallenoticia.php?idSector=9&idTitular=7907>
- Perú lidera en Latinoamérica promoción de la Transparencia de las Industrias Extractivas
<http://www.minem.gob.pe/detallenoticia.php?idSector=5&idTitular=7804>

Por otro lado, es importante considerar que el VI Informe Nacional de Transparencia EITI Perú ha sido financiado por primera vez con recursos públicos, lo que denota el compromiso con el cumplimiento de lo requerido por la Iniciativa (Ver detalle completo de financiamiento en 7. Costos totales de la implementación)

Participación de las empresas

El sector empresarial este año ha tenido una activa participación para promover la implementación de la Iniciativa EITI.

Las empresas del sector hidrocarburos, minero y la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía designaron a sus miembros para el período 2016-2017. Asimismo, el Sr. Carlos Aranda, representante por parte de las empresas mineras peruanas fue elegido como representante alterno ante el Board para el período 2016-2019.

Participación de la sociedad civil

El sector de las organizaciones de la sociedad civil ha tenido una activa participación para promover la implementación de la Iniciativa EITI en el año 2017. Las organizaciones de la sociedad civil designaron a sus miembros para el período 2016-2017. Es de precisar que los miembros elegidos son representantes de organizaciones nacionales, regionales y universidades.

El grupo de multipartícipes

La CMP EITI PERÚ durante el 2017 estuvo conformada por integrantes elegidos libremente por sus representadas del sector empresarial y de la sociedad civil. En lo que se refiere al sector gubernamental, se ha contado con la participación de la representación del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Energía y Minas.

La Comisión ha sesionado en 12 oportunidades durante el año, abordando y debatiendo con plena autonomía los temas prioritarios para la adecuada

	<p>implementación de la Iniciativa y ha adoptado sus decisiones por consenso como se puede apreciar de la lectura de las Actas publicadas en el portal web EITI Perú: http://eitiperu.minem.gob.pe/documentos.html</p> <p><u>Plan de Trabajo</u></p> <p>El Plan de Trabajo 2016-2018 debatido y acordado por la CMP EITI Perú se encuentra publicado en el portal de EITI Perú y se puede acceder a través del siguiente enlace:</p> <p>http://eitiperu.minem.gob.pe/documentos/Plan%20de%20Accion%20EITI%20Peru%202016-%202018.pdf</p> <p>Cabe mencionar que este plan de trabajo cuenta con aspectos de financiamiento y costeo para la realización de sus actividades, conforme lo señala el Estándar EITI.</p>
<p>2. Marco legal e institucional, incluyendo el otorgamiento de contratos y licencias</p>	<p><u>Marco legal y régimen fiscal</u></p> <p>En el 2017 se realizó la elaboración del VI Informe Nacional de Transparencia EITI Perú, correspondiente a los años 2015 y 2016, donde se informó acerca del marco jurídico, tributario y el régimen fiscal relacionado a las industrias extractivas, contratos vigentes (de exploración y explotación), beneficiarios reales, etc. los cuales se encuentran desarrollados en los siguientes acápite del VI INT:</p> <ul style="list-style-type: none"> – 3. Información General del Sector Extractivo <ul style="list-style-type: none"> ○ 3.2. Exploración y producción ○ 3.7 Organismos vinculados al sector extractivo ○ 3.8 Participación del Estado en el Sector Extractivo para los periodos 2015 y 2016 – 4. Marco jurídico, tributario y del régimen fiscal para los periodos 2015 y 2016 – 5. Beneficiarios Reales <p><u>Beneficiarios Reales</u></p> <p>El documento de “Hoja de Ruta para la Divulgación de Beneficiarios Reales” debatido y aprobado por la CMP EITI Perú se encuentra publicado en el portal de EITI Perú: http://eitiperu.minem.gob.pe/documentos/Hoja%20de%20Ruta%20-%20Beneficiarios%20Reales.pdf</p>
<p>3. Exploración y producción</p>	<p>El VI Informe Nacional de Transparencia EITI Perú, elaborado durante el 2017, contiene los resultados obtenidos por el Administrador Independiente en base a la información proporcionada por las empresas participantes y entidades competentes, en lo que corresponde es de aplicación para el país de los requisitos del Estándar EITI, de conformidad con la legislación vigente, en los siguientes acápite del VI INT:</p> <ul style="list-style-type: none"> – 3. Información General del Sector Extractivo <ul style="list-style-type: none"> ○ 3.2. Exploración y producción
<p>4. Recaudación de ingresos</p>	

<p>5. Distribución de los ingresos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ 3.3. Inversiones en Minería e Hidrocarburos ○ 3.4. Volúmenes de exportación y valor de las exportaciones ○ 3.6. Ingresos internos del gobierno generados por la industria extractiva <p>– II. Resultados del proceso de Conciliación Nacional EITI Perú</p>
<p>6. Gasto social y económico</p>	<p>El VI Informe Nacional de Transparencia EITI Perú, elaborado durante el 2017, detalla la contribución del sector extractivo a la economía nacional e incorpora una sección sobre el contexto social y ambiental de acuerdo a lo acordado en los Tdrs del Informe por la CMP EITI Perú. Esta información se encuentra principalmente en los siguientes acápite del VI INT:</p> <ul style="list-style-type: none"> – 2. Contexto General – 3. Información General del Sector Extractivo <ul style="list-style-type: none"> ○ 3.1 Contribución del sector extractivo a la economía peruana ○ 3.5. Empleo – 6. Panorama social y medioambiental del sector extractivo <p>Respecto de los gastos cuasifiscales, ello no aplica para el país de conformidad a la legislación vigente.</p>
<p>7. Resultados</p>	<p>Durante el año 2017 se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se fortalecieron los procesos sub-nacionales de la EITI en las Regiones de Piura y Moquegua, además se instaló y operativizó la Comisión Regional EITI Arequipa. ● Se elaboraron Estudios de Transparencia Regional de EITI Piura, EITI Moquegua y EITI Arequipa. Cabe destacar que los Estudios de Transparencia Regional representan un avance significativo para promover la transparencia a nivel regional -principalmente en cómo ha sido empleado el dinero recaudado por las autoridades regionales y que constituye un tema de relevante interés para la población- y que fue impulsado por las respectivas Comisiones Regionales y la CMP EITI PERÚ. ● Contribución al Plan de Gobierno Abierto ● Cooperación para compartir la experiencia de EITI a otros sectores del Estado ● Elaboración del VI INT de la EITI Perú 2015-2016. <p>(Ver 5. Contribuciones de la implementación de la Iniciativa EITI Perú)</p>

4. Respuestas de la CMP EITI PERÚ a las recomendaciones

De conformidad con el requisito 7.3 y 7.4 del Estándar EITI, a continuación se presentan los principales alcances de las acciones de implementación de la CMP EITI Perú frente a las recomendaciones del Proceso de Validación EITI 2016⁶:

Acciones correctivas planteadas por el Board y acciones de Implementación
<p>La CMPE debe acordar un plan de trabajo revisado y totalmente costado que debe incluir objetivos de ejecución específicos y medibles vinculados a los Principios EITI y a las prioridades nacionales de las industrias extractivas. El plan de trabajo debe abordar las medidas correctivas expuestas a continuación. Asimismo, se alienta a la CMPE a considerar el resto de recomendaciones contenidas en el informe del Validador y en la evaluación inicial del Secretariado Internacional, así como tomar en consideración la nota guía sobre el desarrollo de un plan de trabajo para el EITI.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ En sesión de la CMP EITI Perú del día 10 de marzo del 2016 se acordó la creación de la Comisión Especial de Validación (CEV), con el encargo de realizar el seguimiento y las acciones necesarias para dar cumplimiento al proceso de validación, en concordancia con la Actividad A.1.3 Constitución de grupos de trabajo para tratar temas específicos del Plan de Trabajo 2016-2018.➤ El Plan de Trabajo 2016- 2018 fue aprobado el 30 de diciembre del 2016 por la CMP explicita los objetivos y actividades acordadas en el marco de la consolidación de la Iniciativa EITI-Perú; así como aspectos de financiamiento y costeo (aprobados en sesión de la CMP EITI Perú del día 22 de diciembre del 2017).
<p>La CMPE deberá emprender un estudio de amplio alcance que aborde todos los aspectos del Estándar EITI 2016. Se anima a la CMPE a revisar sistemáticamente qué información requerida bajo el Estándar EITI está disponible públicamente a través de diferentes medios de difusión. Se alienta a la CMPE a avanzar hacia una transparencia más oportuna e integrada. En particular:</p> <ol style="list-style-type: none">a. De conformidad con el Requisito 2.6, la CMPE debe realizar una evaluación concienzuda del papel de Perupetro y Petroperú. En particular, la CMPE debe clarificar la situación respecto al funcionamiento del lote Z-2B, propiedad de Perupetro y operado por Savia. La CMPE debe confirmar si la operación de dicho lote da origen a pagos significativos, lo que incluye los gastos sociales de estas empresas.b. De conformidad con el Requisito 4.3, la CMPE debe confirmar la aplicabilidad de las disposiciones de infraestructura realizadas de acuerdo con las reglamentaciones de la Ley 29230 (Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado). <p>De conformidad con el Requisito 6.1, la CMPE debe analizar la cobertura de los pagos sociales a todas las partes interesadas, incluidas las comunidades indígenas, y acordar un enfoque para abordar este requisito de acuerdo con el Estándar EITI.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Estas observaciones se discutieron para su incorporación en los TDR del VI Informe Nacional de Transparencia EITI durante las sesiones de la CMP EITI Perú de los días 9, 17, 24 y 31 de mayo. Al respecto, estos puntos se encuentran desarrollados en la parte contextual del VI INT EITI Perú.
<p>De conformidad con el Requisito 4.1, la CMPE debe garantizar que la divulgación de los impuestos e ingresos nacionales y sub-nacionales sea exhaustiva, incluyendo la definición de la importancia relativa y el alcance de la presentación de informes. Específicamente, la CMPE debe:</p>

⁶ https://eiti.org/sites/default/files/documents/es_board_decision_validation_peru_0.pdf

- a) De conformidad con el Requisito 4.1.c y los términos de referencia estándar para Administradores Independientes, presentar un cotejo exhaustivo de los ingresos del gobierno y los pagos de las empresas, lo que incluye garantizar que todas las empresas que hagan pagos significativos y todas las entidades gubernamentales que reciban ingresos significativos divulguen de un modo exhaustivo dichos pagos e ingresos.
- b) De conformidad con los términos de referencia estándar para Administradores Independientes, garantizar que el Administrador Independiente presente una evaluación acerca de si todas las empresas y entidades gubernamentales dentro del alcance acordado del proceso de creación de Informes EITI han proporcionado la información requerida. El Informe EITI deberá revelar cualquier laguna o deficiencia en las divulgaciones al Administrador Independiente, incluido el nombre de cualquier entidad que no haya cumplido los procedimientos acordados y una evaluación acerca de si se considera que este hecho puede tener un efecto significativo sobre el carácter exhaustivo del informe.
- c) De conformidad con los términos de referencia estándar para Administradores Independientes, garantizar que el Administrador Independiente presente una evaluación sobre el carácter exhaustivo y la fiabilidad de los datos (financieros) presentados, incluyendo un resumen informativo de la labor realizada por el Administrador Independiente y las limitaciones de la evaluación proporcionada.
 - Estas observaciones se discutieron para su incorporación en los TDR del VI Informe Nacional de Transparencia EITI durante las sesiones de la CMP EITI Perú de los días 9, 17, 24 y 31 de mayo. Al respecto, estos puntos se encuentran desarrollados en la parte II. Resultados del proceso de Conciliación Nacional EITI Perú del VI INT EITI Perú.

De conformidad con el Requisito 4.9, la CMPE debe garantizar que el informe siguiente se rija por los términos de referencia estándar para Administradores Independientes. Esto debe incluir:

- a. La revisión, por parte del Administrador Independiente y de conformidad con la sección 1.2 de los términos de referencia estándar, del alcance propuesto por la CMPE, con especial atención a la exhaustividad de los pagos e ingresos cubiertos por el Informe EITI (sección 1.2.1);
- b. El análisis, por el Administrador Independiente, de los procedimientos de auditoría y fiabilidad de las empresas y entidades gubernamentales que participan en el proceso de creación de Informes EITI y, en función de este análisis, acordar qué información las empresas y entidades gubernamentales participantes deben proporcionar al Administrador Independiente para garantizar la credibilidad de los datos de acuerdo con el Requisito 4.9. El Administrador Independiente deberá ejercer su buen juicio y aplicar las normas profesionales internacionales correspondientes para elaborar un procedimiento que permita sustentar un Informe EITI exhaustivo y fiable. El Administrador Independiente debe utilizar su criterio profesional para determinar el grado de fiabilidad de los controles y marcos de auditoría existentes de las empresas y gobiernos. El informe inicial del Administrador Independiente debe documentar las opciones que se consideran y los fundamentos de las garantías que se deben establecer. El Administrador Independiente debe ejercer su buen juicio y aplicar los estándares profesionales internacionales apropiados en el desarrollo de un procedimiento que permita sustentar un Informe EITI exhaustivo y confiable. El Administrador Independiente debe emplear su juicio profesional para determinar hasta qué punto se puede confiar en los controles existentes y en los marcos de auditoría de las empresas y los gobiernos. El informe inicial del Administrador Independiente debe documentar las opciones consideradas y el fundamento de las garantías que deben ser proporcionadas.
- c. Garantizar que el Administrador Independiente presente una evaluación acerca de si todas las empresas y entidades del gobierno comprendidas en el alcance acordado del proceso de creación de Informes EITI han proporcionado las garantías solicitadas. El Informe EITI deberá revelar cualquier laguna o deficiencia en las divulgaciones al Administrador Independiente, incluido el nombre de

cualquier entidad que no haya cumplido los procedimientos acordados y una evaluación acerca de si se considera que este hecho puede tener un efecto significativo sobre el carácter exhaustivo del informe.

- Estas observaciones se discutieron para su incorporación en los TDR del VI Informe Nacional de Transparencia EITI (VI INT) durante las sesiones de la CMP EITI Perú de los días 9, 17, 24 y 31 de mayo. Al respecto, estos puntos se encuentran desarrollados en la parte 4. Metodología, 5. Prácticas de auditoría y aseguramiento de la calidad de la información considerada en el Estudio y 6. Nivel de involucramiento de las Entidades y Empresas en el desarrollo del Estudio EITI del VI INT EITI Perú.

De conformidad con el Requisito 7.3 y además de abordar las lagunas identificadas en el Requisito 7.4 siguiente, la CMPE debe analizar las experiencias obtenidas de la implementación del EITI y documentar el diálogo con las partes interesadas en relación con el fortalecimiento del impacto sobre la gobernanza de los recursos naturales.

De conformidad con el Requisito 7.4 y además de abordar las lagunas identificadas en el Requisito 7.3 expuesto con anterioridad, la CMPE debe tomar en consideración las recomendaciones resultantes de la creación de Informes EITI y analizar los resultados y el impacto de la implementación del EITI sobre la gobernanza de los recursos naturales. Si así lo desea, la CMPE podría plantearse, en consulta con todos los grupos pertinentes, la realización de una evaluación del impacto para identificar oportunidades de incrementar el impacto. Se alienta a la CMPE a adoptar un papel más activo en la formulación de recomendaciones a partir de los Informes EITI y a acordar su seguimiento e implementación. Se alienta a la CMPE a analizar posibles opciones para ampliar la implementación del EITI a fin de abordar cuestiones de la máxima relevancia para los debates públicos contemporáneos.

- El análisis y debate que realiza la CMP EITI Perú sobre diversos temas ya sean lecciones aprendidas, elementos de mejora de la implementación de EITI, recomendaciones, etc. es documentado con un mayor grado de detalle en las actas de las reuniones y en los Informes de Progreso.
- Las contribuciones de la implementación de la Iniciativa EITI Perú se desarrollan en el Punto 5.

Cabe mencionar que la CMP EITI Perú tomó conocimiento de las observaciones del administrador independiente del VI INT EITI Perú, las cuales serán analizadas para su incorporación, en la medida que lo permitan los aspectos operativos y normativos, en el próximo Informe Nacional de Transparencia EITI Perú.

5. Contribuciones de la implementación de la Iniciativa EITI Perú

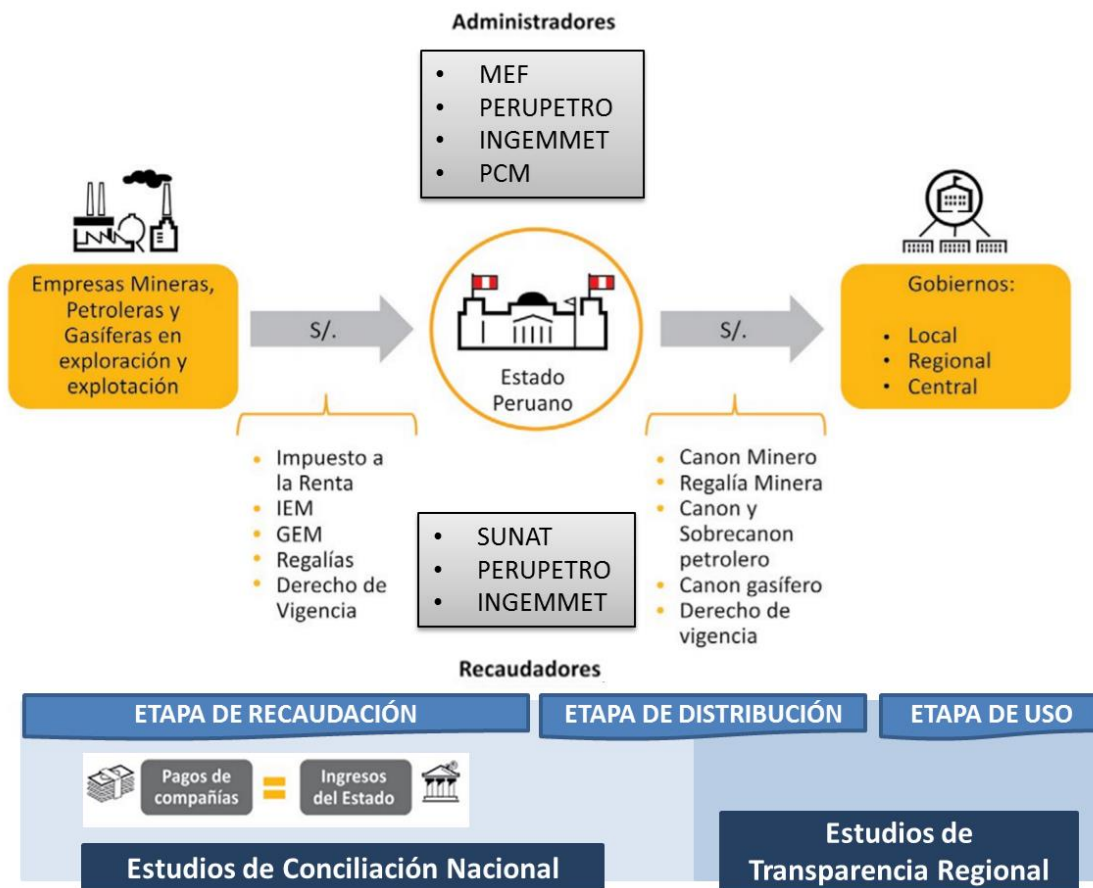
Respecto al cumplimiento del requisito 7 del Estándar EITI- Resultados e Impacto y de conformidad con las acciones correctivas N° 5 y N° 6 del proceso de validación, a continuación se presentan los principales progresos y contribuciones de la implementación de la Iniciativa EITI Perú a la gobernanza y la promoción de la transparencia en las industrias extractivas.

- **La Implementación de EITI a nivel sub-nacional y los Estudios de Transparencia Regional (ETR)**

Un aspecto que la CMP EITI Perú ha definido como de suma importancia es la implementación a nivel sub-nacional de los Estudios Regionales. Por ello, la CMP ha impulsado el avance de la instalación de diversas comisiones regionales, como un proceso

innovador y que va más allá de lo exigible en el Estándar EITI, y que se adapta a la necesidad del país de transparentar información sobre la distribución a nivel sub-nacional (gobiernos regionales, locales y universidades públicas) de un porcentaje significativo de las rentas generadas por las industrias extractivas mediante mecanismos como el canon y las regalías, así como el uso de dichos recursos en los territorios; con el objetivo de cubrir toda la información de la *Cadena de Valor de las Industrias Extractivas*, desde las primeras etapas (contratos, producción, recaudación, etc.) incluidas en los Informes Nacionales de Transparencia (Ex Estudios de Conciliación Nacional), hasta el uso de los recursos generados en esta actividad en beneficio de los ciudadanos detallados en los Estudios de Transparencia Regional.

Flujo de información en la Cadena de Valor



En ese sentido, actualmente se han implementado 4 Comisiones Regionales EITI⁷ en las regiones de Piura, Moquegua, Arequipa y Apurímac (desde el 2018) conformadas por representantes del Estado, sociedad civil y empresas extractivas que operan en la región. Siguiendo el esquema de conformación de la CMP, estos espacios regionales cuentan con

⁷ Ver Anexo 2: Conformación de Comisiones Regionales EITI

la participación de actores relevantes de cada región en el tema, de modo que se propicia que las partes interesadas se involucren en un diálogo sobre la transparencia y el manejo de los ingresos de los recursos naturales bajo una perspectiva multiactor y de decisiones por consenso.

Como parte del trabajo de estas comisiones regionales, hasta el momento se cuenta con 5 Estudios de Transparencia Regional (ETR), los cuales contribuyen al debate público al brindar información procesada, de manera independiente y confiable, de las transferencias acreditadas del Ministerio de Economía y Finanzas hacia los gobiernos regionales, locales y universidades producto de las rentas extractivas y el uso de dichos recursos.

La elaboración de estos Estudios ha involucrado a 18 entidades entre gobiernos regionales, municipalidades provinciales, distritales y universidades que reciben rentas significativas por parte de la actividad extractiva en sus regiones:

Moquegua

- Gobierno Regional de Moquegua
- Municipalidad Provincial de Ilo
- Municipalidad Distrital de Pacocha
- Municipalidad Distrital de Torata
- Universidad Nacional de Moquegua

Piura

- Gobierno Regional de Piura
- Municipalidad Provincial de Piura
- Municipalidad Provincial de Sechura
- Municipalidad Provincial de Talara
- Municipalidad Distrital de Castilla
- Municipalidad Distrital de El Alto
- Universidad Nacional de Piura

Arequipa

- Gobierno Regional de Arequipa
- Municipalidad Provincial de Arequipa
- Municipalidad Provincial de Caylloma
- Municipalidad Distrital de Cerro Colorado
- Municipalidad Distrital de Yarabamba
- Universidad Nacional de San Agustín

Por otro lado, la experiencia de EITI Perú ha sido referida en otros países en donde las actividades extractivas tienen importante contribución a sus PBI y sus procesos de participación ciudadana. Países como Colombia, Guatemala, Honduras, Argentina y México han mostrado interés en conocer la forma de implementación y el modelo de gestión de la Iniciativa, el cual es considerado como sostenible desde una perspectiva multiactor, sobre todo en el ámbito extractivo.

- **Contribución al Plan de Gobierno Abierto**

En el marco de la pertenencia del país a la Alianza para el Gobierno Abierto, la Iniciativa EITI Perú desde el año 2012 viene contribuyendo con la Estrategia Nacional de Datos Abiertos y cumpliendo con los compromisos adquiridos en los Planes de Gobierno Abierto del Perú acordados, en búsqueda de la mejora de los niveles de transparencia y rendición de cuentas del Estado, promoción de mecanismos de participación ciudadana en los asuntos públicos y generación de la colaboración entre entidades públicas y la sociedad civil.

Actualmente, EITI Perú contribuye al compromiso 4 del Eje Ambiental del Plan de Gobierno Abierto 2017- 2019⁸: Promoción del acceso a la información de los recursos públicos vinculados a actividades extractivas en las instancias multinivel.

- **Cooperación para compartir la experiencia de EITI a otros sectores del Estado**

Como parte de los compromisos asumidos por la Iniciativa EITI en el marco de cumplimiento del Plan de Gobierno Abierto 2017- 2019, se ha previsto la realización de actividades de asistencia técnica del Ministerio de Energía y Minas- MINEM al Ministerio de la Producción- PRODUCE para la transferencia de conocimientos sobre promoción de la transparencia y el acceso a la información con un enfoque multiactor que puedan ser aplicados en la actividad pesquera.

De esta manera, la Iniciativa EITI contribuye con la implementación de la práctica de la promoción de la transparencia a otros sectores de la actividad extractiva.

6. Fortalezas o deficiencias identificadas en el proceso del EITI

Institucionalidad y compromiso de la Comisión Multisectorial Permanente EITI

Los miembros de la CMP EITI Perú (Empresa, Estado y Sociedad Civil) están involucrados de forma activa en la implementación de EITI tanto a nivel nacional y sub-nacional. El Estado peruano promueve y apoya la participación de la sociedad civil en el proceso de implementación de EITI. Asimismo, el carácter permanente de la Comisión Nacional desde el año 2011 contribuye a otorgar mejores condiciones institucionales para el proceso EITI en una perspectiva de largo plazo y le da la estabilidad necesaria ante los cambios de Gobierno.

⁸ <https://gestionpublica.gob.pe/gobierno-abierto/planes/#2017>

Alcance de la elaboración de Informes EITI, de acuerdo a los objetivos establecidos en el Plan de Trabajo:

El plan de acción de EITI Perú considera como aspectos claves la elaboración de informes de Transparencia, las labores de la CMP de la EITI (Grupo multipartícipe), el proceso de implementación sub-nacional de la EITI Perú) y la difusión de los resultados.

Los Informes Nacionales de Transparencia de EITI Perú son el insumo principal para las diversas actividades de implementación de la Iniciativa. El Informe Nacional de EITI Perú aborda principalmente la transparencia de los pagos de empresas al Estado y la distribución; por su parte los recientes Estudios de Transparencia Regional (Implementación sub-nacional) transparentan las transferencias a los gobiernos sub-nacionales y el uso que se les da a estos recursos (destino del gasto). De esta manera, el alcance de los estudios de transparencia a nivel sub-nacional permite generar nuevos insumos y ampliar el espectro del debate de los resultados iniciales, sobre todo cuando se cuenta con el involucramiento y compromiso a los miembros de la CMP EITI PERÚ y de las comisiones regionales.

Deficiencias identificadas en el proceso del EITI y las medidas destinadas a abordarlas:

Se ha identificado como una posibilidad de mejora el aspecto de la comunicación de los resultados de la implementación de EITI en el Perú. Por este motivo, durante el 2017 se hicieron coordinaciones con la Cooperación Suiza para el apoyo en la elaboración de una estrategia de comunicación. Este proyecto se empezará a realizar en el 2018.

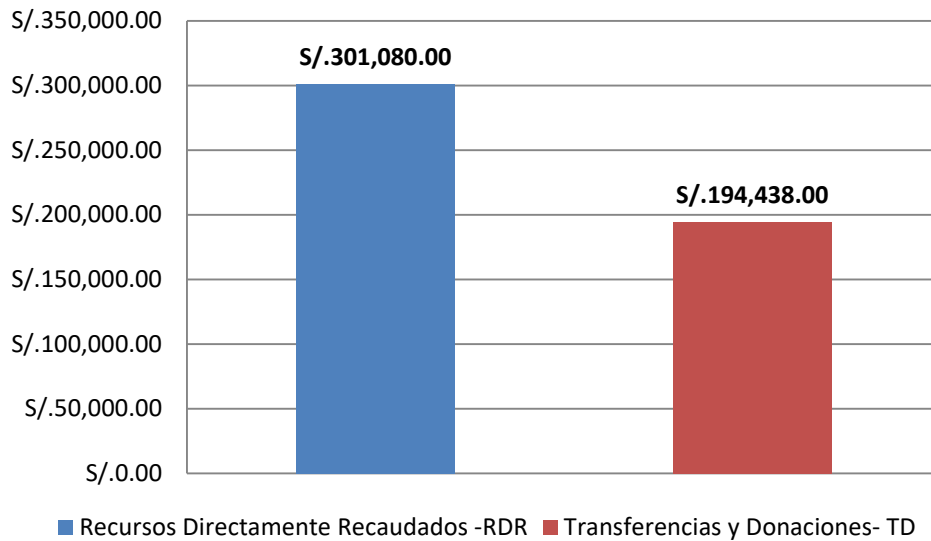
Por otro lado, se han venido coordinando procesos de articulación estratégica para la difusión y promoción con universidades, instituciones de la sociedad civil e instituciones del gobierno, de acuerdo al componente de difusión de la donación del Banco Mundial para el fortalecimiento de los EITI sub-nacionales.

7. Costos totales de la implementación

A continuación, se presentan los gastos realizados durante el 2017 por el Ministerio de Energía y Minas tanto, con recursos propios y recursos provenientes de donaciones, para la implementación de la Iniciativa EITI Perú.

GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Periodo 2017



Recursos Directamente Recaudados -RDR	Transferencias y Donaciones- TD	TOTAL
S/.301,080.00	S/.194,438.00	S/.495,518.00

8. Debate del Informe Anual 2017

Conforme al Estándar EITI, todas las partes interesadas deben poder participar en la producción del Informe de Progreso Anual y la revisión del impacto de la implementación del EITI. Los grupos de la sociedad civil y la industria que participan en la iniciativa, especialmente (pero no solo) aquellos que se desempeñan en el grupo de multipartícipes, deben poder proporcionar retroalimentación sobre el proceso del EITI y lograr que sus puntos de vista se vean reflejados en el informe de progreso.

En ese sentido, los integrantes de la Comisión Multisectorial Permanente EITI Perú, con el soporte técnico de la Secretaría Técnica de la EITI Perú, revisaron y proporcionaron retroalimentación al documento de Informe Anual 2017 de la EITI Perú, por lo que este documento recoge las opiniones vertidas de las partes que conforman este espacio multiactor: sociedad civil, Estado y empresas, siendo aprobado en el mes de junio del 2018.

9. Información de membresía de la CMP EITI PERÚ durante el período

A continuación se muestra la información sobre las distintas reuniones de la CMP EITI PERÚ realizadas en el año y el registro de asistentes.

Comisión Multisectorial Permanente- EITI Perú	
Fechas de reuniones	Miembros que asistieron
23 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> ● Ricardo Labó – Presidente EITI Perú ● Fernando Castillo - Coordinador Nacional EITI Perú ● Pilar Camero ● Epifanio Baca ● Carmen Mendoza ● Jorge Luis Mercado ● Ana Sabogal
9 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> ● Ricardo Labó – Presidente EITI Perú ● Fernando Castillo - Coordinador Nacional EITI Perú ● Hugo Oropeza ● Pilar Camero ● Vanessa Cueto ● Ana Sabogal ● Carmen Mendoza ● Julio Luján ● Epifanio Baca ● Eduardo Rubio ● Jorge Luis Mercado
17 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> ● Pilar Camero ● Carmen Mendoza ● Hugo Oropeza ● Julio Luján ● Jorge Luis Mercado ● Vanessa Cueto ● Eduardo Rubio ● Rolf Perez- Secretaría Técnica EITI Perú
24 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> ● Ricardo Labó – Presidente EITI Perú ● Fernando Castillo - Coordinador Nacional EITI Perú ● Pilar Camero ● Epifanio Baca ● Carmen Mendoza ● Ana Sabogal ● Jorge Luis Mercado ● Vanessa Cueto
31 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> ● Fernando Castillo- Coordinador Nacional EITI Perú ● Arturo Vásquez- Viceministro de Energía ● Pilar Camero

	<ul style="list-style-type: none"> ● Hugo Oropeza ● Epifanio Baca ● Carmen Mendoza ● Jorge Luis Mercado
16 de junio	<ul style="list-style-type: none"> ● Ricardo Labó – Presidente EITI Perú ● Fernando Castillo - Coordinador Nacional EITI Perú ● Carmen Mendoza ● Julio Luján ● Vanessa Cueto ● Eduardo Rubio ● Carlos Aranda ● Epifanio Baca ● Ana Sabogal
20 de julio	<ul style="list-style-type: none"> ● Ricardo Labó – Presidente EITI Perú ● Fernando Castillo - Coordinador Nacional EITI Perú ● Carmen Mendoza ● Julio Luján ● Vanessa Cueto ● Eduardo Rubio ● Carlos Aranda ● Epifanio Baca ● Ana Sabogal
14 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> ● Fernando Castillo - Coordinador Nacional EITI Perú ● Carmen Mendoza ● Vanessa Cueto ● Carlos Aranda ● Epifanio Baca ● Ana Sabogal ● Jorge Luis Mercado
20 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> ● Fernando Castillo - Coordinador Nacional EITI Perú ● Carmen Mendoza ● Julio Luján ● Vanessa Cueto ● Carlos Aranda ● Epifanio Baca
27 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> ● Fernando Castillo - Coordinador Nacional EITI Perú ● Carmen Mendoza ● Julio Luján ● Vanessa Cueto ● Epifanio Baca

12 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ● Ricardo Labó – Presidente EITI Perú ● Fernando Castillo - Coordinador Nacional EITI Perú ● Carmen Mendoza ● Jorge Luis Mercado ● Julio Luján ● Vanessa Cueto ● Ana Sabogal
22 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ● Ricardo Labó – Presidente EITI Perú ● Fernando Castillo - Coordinador Nacional EITI Perú ● Carmen Mendoza ● Epifanio Baca ● Carlos Aranda ● Julio Luján ● Vanessa Cueto

- Otros participantes de las reuniones de la CMP EITI PERÚ

Sesión del 17 de mayo

- Eduardo Merino- Jefe de la Unidad de Administración Tributaria (Petroperú)
- Ariel Barret- Especialista de la Gerencia del Oleoducto (Petroperú)
- Luis Salguero – Gerente de Recaudación de Rentas (Perupetro)
- Jessica Gallo- Tesorera (Perupetro)
- Juan Pablo Miranda- Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (MEF)
- Carlos Guerra- Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (MEF)
- Denisse Miralles- Directora de Inversiones Descentralizadas (ProInversión)
- Donald Barboza- Asesor del Viceministerio de Energía

Sesión del 24 de mayo

- Edison Chávez- Asesor del Viceministerio de Energía

Sesión del 16 de junio

- Donald Barboza- Asesor del Viceministerio de Energía

Sesión del 20 de julio

- Jonas Moberg- Secretario Internacional EITI
- Francisco Paris- Director Regional de la Secretaría Internacional EITI para ALC
- Donald Barboza- Asesor del Viceministerio de Energía

Sesión del 20 de octubre

- Fernando Barraza – Consultor

- Aldo Prieto – Consultor
- Nilton Quiñones – Consultor

Sesión del 27 de octubre

- Renzo Valera- EY
- Zoila Vásquez- EY

ANEXOS

Anexo 1: Imágenes de eventos EITI en el 2017

Evento de EITI PIURA en la Universidad Nacional de Piura (03 de febrero del 2017)



Fuente: DREM/GRP



Fuente: DREM/GRP

Instalación de la Comisión Regional EITI Arequipa (11 de mayo del 2017)



Fuente: MINEM



Fuente: MINEM

Anexo 2: Conformación de Comisiones Regionales EITI 2017

COMISIÓN REGIONAL MULTISECTORIAL PERMANENTE – EITI PIURA

Creada por Ordenanza Regional N° 289- 2014/ GRP-CR

REPRESENTACIÓN DEL ESTADO PERUANO

- Gobierno Regional de Piura
- Municipalidad Provincial de Piura
- Municipalidad Provincial de Talara
- Municipalidad Distrital de Castilla

REPRESENTACIÓN DEL EMPRESARIADO

- Compañía Minera Misky Mayo
- Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía
- Savia Perú
- Repsol Perú

REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

- Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - CIPCA Piura
- ProGobernabilidad - Piura
- CECOBOSQUE- Asamblea Sociedad Civil
- Cooperativa Agraria Norandina- Asamblea Sociedad Civil
- Colegio de Ingenieros de Piura

UNIVERSIDADES

- Universidad Nacional de Piura
- Universidad de Piura- Facultad de Economía

COMISIÓN REGIONAL MULTISECTORIAL PERMANENTE – EITI AREQUIPA

Creada por Ordenanza Regional N° 356-AREQUIPA y modificada por Ordenanza Regional N° 365-AREQUIPA

REPRESENTACIÓN DEL ESTADO PERUANO

- Gobierno Regional de Arequipa
- Municipalidad Provincial de Arequipa
- Municipalidad Provincial de Caylloma

REPRESENTACIÓN DEL EMPRESARIADO

- Compañía de Minas Buenaventura
- Sociedad Minera Cerro Verde
- Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía

REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

- DESCO SUR
- Sociedad Agrícola de Arequipa

- Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
- Comité de Defensa del Medio Ambiente de Arequipa

UNIVERSIDADES

- Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
- Universidad Tecnológica del Perú - UTP Arequipa
- Universidad Continental – Arequipa

COMISIÓN REGIONAL MULTISECTORIAL PERMANENTE – EITI MOQUEGUA

Creada por Ordenanza Regional N°02-2014-CR/GRM

REPRESENTACIÓN DEL ESTADO PERUANO

- Gobierno Regional de Moquegua

REPRESENTACIÓN DEL EMPRESARIADO

- Southern Perú Copper Corporation
- Angloamerican Quellaveco
- Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía

REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

- Cámara de Comercio e Industria de Moquegua CEOP - ILO
- Consejo de Coordinación Local Provincial de Sociedad Civil- Ilo
- Comité de Vigilancia Regional - ILO

UNIVERSIDAD

- Universidad Nacional de Moquegua- UNAM